

Según se regula en la disposición adicional tercera del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, en su punto 2, sobre el reglamento de afiliación a la Seguridad Social:

“Los centros de enseñanza donde se efectúe la matriculación, sea ordinaria o extraordinaria, de alumnos incluidos en el campo de aplicación del Seguro Escolar facilitarán a la Tesorería General de la Seguridad Social la relación de alumnos matriculados en los mismos, dentro del mes siguiente al del cierre del respectivo plazo de matrícula, haciendo constar el número de la Seguridad Social, el número del documento nacional de identidad y el nombre y apellidos de cada alumno”.

Les comunicamos la necesidad de que todos los alumnos menores de 28 años y que cursen estudios en la Universidad Católica San Antonio o Instituto Superior de Formación Superior San Antonio, soliciten cuanto antes la asignación de un número de Seguridad Social propio (no será válido el de los padres/tutores).

Este trámite lo podrán realizar de dos formas:

- **Por Internet**, en la siguiente dirección web:

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/Afiliacion/10817/31190/572>

Hay que descargar el impreso, y cumplimentarlo. En el apartado 2 hay que marcar la casilla “Asignación número de Seguridad Social”.

No olvide que el impreso deberá ser firmado por el alumno y ser presentado personalmente en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia (C/ Ortega y Gasset, 7 – 30009 Murcia) acompañado de una fotocopia del DNI.

- **Personalmente** en la oficina de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia situada en: C/ Ortega y Gasset, 7 – 30009 (Murcia)

Les recordamos la necesidad de que completen este proceso lo antes posible, ya que, en el momento de formalizar la matrícula para el próximo curso, deberán consignar el número de Seguridad Social del alumno en la casilla correspondiente del impreso de datos personales.